



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 - 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



Y “PROYECTO CÁTEDRA DE CONVIVENCIA, PAZ Y PARTICIPACION”



PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y POS
PRIMARIA MODELO ESCUELA NUEVA

DIRECTOR
MAG. JHON JAIRO CHINCHILLA DUARTE

Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



CONTENIDO

INTRODUCCION

JUSTIFICACION

1. MARCO LEGAL

2. MARCO CONCEPTUAL

3. METODOLOGIA DE TRABAJO

4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

4.3. POBLACION Y MUESTRA

4.3.1. POBLACION.

4.3.2. MUESTRA

4.4. RECURSOS

4.4.1. RECURSOS HUMANOS

4.5. RECURSOS INSTITUCIONALES

4.6. RECURSOS DIDÁCTICOS



Forjando niños y



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INTRODUCCIÓN

Siempre se ha dicho que el conflicto es algo inherente a la vida en sociedad de las personas y que en sí mismo los conflictos no son malos o dañinos; en tanto que los mismos hacen parte de la dialéctica de la vida de las personas y de alguna manera, son necesarios para que la historia y la vida misma avancen. Pero claro, lo que sí es incorrecto es la resolución inadecuada del conflicto, especialmente cuando se recurre a la violencia, ya sea físico o psicológico, para someter al otro, aventajarlo e imponer lo que una de las partes quiere.

Teniendo en cuenta estos conocimientos la cátedra de la paz es una forma de responder a las necesidades formativas de los estudiantes en su contexto y la vulnerabilidad en la que viven; se hace necesario crear un espacio de reflexión, aprendizaje, diálogo y pensamiento crítico a partir de la mediación. Se debe permitir que desde las aulas escolares se incremente una cultura de paz basada en el respeto, buenas prácticas de los valores familiares y ciudadanos, cuyo fin es la resolución pacífica de sus actos y conflictos. Por tal razón nuestro objetivo es buscar la reconciliación y el perdón fuera y dentro de las aulas escolares

Apoyándonos en los comités de convivencia escolar que existen en nuestra institución y realizando una evaluación netamente cualitativa y continua de los avances de adquisición de las habilidades, destrezas en la resolución de problemas y buenas actitudes que son observadas en el comportamiento de nuestros estudiantes y que a la vez le permitan asumir y entender de manera clara la importancia que tiene esta cátedra, para vivir en paz y en armonía



Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



Justificación

Asegurar una paz cierta y duradera, no sólo implica acciones para acabar con la guerra, sino una transformación de la sociedad en todos los ámbitos. El logro y mantenimiento de la paz requiere promover nuevas formas de convivencia basadas en equidad de género y social, justicia, solidaridad, participación, desarrollo, no violencia y respeto a los Derechos Humanos.

Educar a las nuevas generaciones para la paz es plantear y promover entre la gente, la convicción de que es necesario un cambio del sistema para resolver los conflictos existentes, así como conseguir una conciencia y compromiso por parte de las mismas personas para trabajar por la abolición o reducción de las diferentes manifestaciones de violencia. La educación para la paz, persigue objetivos a largo plazo, pues pretende un cambio ideológico acerca de cómo manejamos los conflictos y de lo que consideramos valioso.

Busca volver a la formación en valores que nos lleven a una sana convivencia, inculcada desde el primer centro educativo llamado familia.

"Colombia tiene avances innovadores en la implementación de un modelo de educación para la ciudadanía y la convivencia, pero este proceso, como los de otros países que tiene también logros importantes, hay que consolidarlos en una gran estrategia que nos permita dar resultados tangibles, a mediano y largo plazo, en la convivencia y la paz en los países hispanos. Por eso la importancia del proyecto

'Ciudadanía para la Convivencia y la Paz en la Escuela', porque trabajar en él nos

Forjando niños y





llevará a las diferentes naciones, a emprender unos retos y asumir unos compromisos que permitan abonar un camino de paz para las futuras generaciones"(Campo: 2014)

“La cátedra busca rescatar la enseñanza y defensa de los valores y poner en sintonía con la paz a los centros educativos, que agrupan y representan a la juventud colombiana”,

La “Cátedra de la Paz”, es una herramienta dirigida a crear una conciencia cívica, primero en las universidades y luego en el resto de la sociedad, para que se vayan ganando espacios de confianza donde los ciudadanos aprendan el significado de la ciudadanía y sean capaces de ejercerla a plenitud.

Compartimos con Johan Galtung el concepto de que la Paz no significa solamente la ausencia de guerra o de la violencia directa. Además de la eliminación de éstas, la paz debe incluir elementos que transformen las estructuras de la sociedad para convertirla en una más justa e inclusiva y debe ir más allá, hacia la construcción de una nueva cultura sustituyendo la cultura de violencia que se transmite en nuestras sociedades.

“La violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus relaciones afectivas, somáticas y mentales están por debajo de sus relaciones potenciales”. La VIOLENCIA es causada por la diferencia entre lo potencial que ofrece la sociedad y lo efectivas que pueden hacer sus demandas cada uno de los grupos o seres humanos que la integran.



Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO
DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE
2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



Forjando niños y niñas de bien



Galtung determina tres tipos de violencia, la VIOLENCIA FÍSICA que se ejecuta contra el cuerpo humano, la VIOLENCIA ESTRUCTURAL, representada en la pobreza (privación de las necesidades básicas), la represión (privación de los derechos humanos) y la alineación (privación de las necesidades superiores) y la VIOLENCIA CULTURAL O SIMBÓLICA, representada en todas aquellas estructuras culturales que la legitiman tales como el machismo, la agresión a los recursos naturales y la Tierra, la convicción del hombre como ser superior de la creación, la cultura armamentista, la xenofobia y el culto a la guerra, entre algunas de sus expresiones. De tal forma que, la violencia puede ser física, estructural o cultural, no son tan solo actos de agresión sino también potencialidades de agredir; no son solo acciones, también son omisiones y puede estar mitigada, pero no significa la desaparición del conflicto.

Para definir la paz, compartimos la opinión de aquellos que prefieren hacerlo a partir de la presencia de unos atributos y no como la omisión de algo. La concepción de paz como ausencia de guerras, nos remota a un concepto que fue más utilizado en la finalización de las guerras mundiales y que aún se aplica en algunos contextos. La definición que daba Raymond Aarón de “la paz como ausencia de guerra”, implicó que se ha llamado una visión negativa de la paz, que consigna la eliminación de un solo tipo de violencia (la violencia directa).

La Cultura de Paz significa la transformación de los sujetos sociales en unos más ligados al respeto a la vida. Implica para los individuos y para los colectivos a que pertenecen, la aceptación de la convivencia, la aplicación de todos los Derechos Humanos, nuevas formas de manejo y transformación del conflicto, el desarme, la práctica de la no violencia, la equidad en asuntos de género, el respeto a la





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



diversidad y la multiculturalidad, el acceso al desarrollo, la sostenibilidad y participación ciudadana en los decisiones de poder.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, proponer un Proyecto titulado **“LA ESCUELA COMO CÁTEDRA VIVA DE CONVIVENCIA, PAZ Y PARTICIPACION”**

en nuestra Institución Educativa Rural Domingo Savio tiene validez todo ello que es necesario propiciar los espacios y elementos necesarios para que haya un verdadero desarrollo integral que articule: Escuela, Comunidad y Estado, en la que se incluya no solamente la formación académica sino también la sensibilización y participación ciudadana cada vez más incluyentes a través de ciudadanos activos, propositivos y comprometidos con el desarrollo social, político, cultural y científico a nivel local, regional y nacional encaminados a comprender los conflictos y emprender la resolución de los mismos para así optar por tener presente según nuestra Constitución política de 1991 **ARTICULO 22**. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Para poder emprender un conjunto de acciones que permitan abrir verdaderos espacios de sensibilización y proyección a la resolución de conflictos, es necesario iniciar actividades que permitan la difusión y la concreción de un modelo de hombre íntegro, que involucre a todos los miembros de la comunidad educativa en el análisis y la participación en la vida política y al mismo tiempo diseñen los lineamientos para ello.

La Cultura de Paz implica entonces una nueva concepción teórica, ética y fáctica, que permita tener los conocimientos, las aptitudes o habilidades y las actitudes para idear nuevas formas de convivencia social, basadas en la solidaridad, la justicia y el

Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



respeto al ambiente.

Forjando niños y niñas de bien

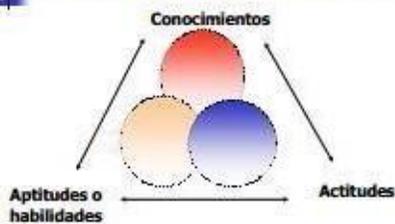


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

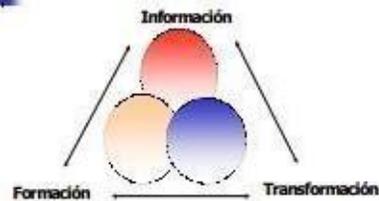
DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



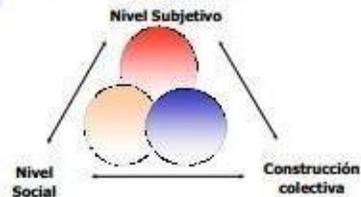
**COMPONENTES DE LA
EDUCACIÓN PARA LA PAZ**



**COMPONENTES DE LA
EDUCACIÓN PARA LA PAZ**



**COMPONENTES DE LA
EDUCACIÓN PARA LA PAZ**



Según Federico Mayor Zaragoza, exdirector General de la UNESCO, la Cultura de Paz debe incluir elementos como:

- Transformación de conflictos
- Crear actores para la paz
- Crear zonas de paz
- Educación para la paz
- Reconciliación y reconstrucción
- Promover iniciativas productivas locales
- Periodismo para la paz

Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



- Mantenimiento de la paz
- Negocios para el desarrollo y la paz
- La Cultura de Paz también implica la necesidad de reemplazar el presente concepto de “seguridad” (capacidad militar), basado en la sospecha y la división, por un nuevo concepto: la Seguridad Humana basada en la consecución de bienestar, salud, vivienda, cultura, es decir, la VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS, tal como lo propone el Proyecto de las Naciones Unidad para el Desarrollo (1994).
- *“La Seguridad Humana está centrada en el ser humano. Se preocupa por la forma en que la gente vive, la construcción de la sociedad y las oportunidades sociales, la libertad con que puede ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y la vida en conflicto o en paz. La seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana.”*
-
- Anexo a este proyecto, consideramos que de manera lógica se articula Las Competencias Ciudadanas, a través de una verdadera praxis que teóricamente se trabaje a través de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC).
-
- Ello debido a que las competencias ciudadanas están basadas en saber comportarse como ciudadano informado y participativo; abarca habilidades y actitudes para la acción, participación, asociación, organización, acción colectiva, intercambio de opiniones, expresión de puntos de vista y modificación de posturas, entre otras. Las Competencias Ciudadanas son un conjunto de conocimientos, habilidades y disposiciones para construir convivencia,

Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



participar democráticamente y valorar el pluralismo en la búsqueda del bien común formar en esta área es una labor muy compleja en los países hispanoamericanos. Se necesita pasar de una concepción que únicamente desarrolla Ciudadanía Pasiva a otra que, además, desarrolle Ciudadanía Activa; esto es, que no solamente busque la formación en conocimiento, comprensión y conductas que permitan la convivencia en comunidad y la observancia de la ley, sino que además promueva el desarrollo de habilidades de participación para asumir posiciones críticas, debatir con argumentos sólidos y proponer modelos alternativos de estructuras y procesos democráticos.



Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



- Para respaldar las consideraciones anteriores es necesario atender tres aspectos de la formación en Ciudadanía.
- **El primero tiene que ver con la Educación sobre Ciudadanía:** suministrar a los estudiantes conocimientos y elementos suficientes sobre la historia nacional y las estructuras y procesos tanto del gobierno como de la vida política; además, propiciar el respeto por las diferencias y los procesos de convivencia.
- El segundo tiene que ver con la *Educación mediante el ejercicio de la Ciudadanía:* facilitar el aprendizaje mediante la participación activa de los estudiantes en experiencias democráticas ya sea dentro del colegio, en el entorno inmediato o en la comunidad (por ejemplo, intervención en el gobierno estudiantil, en la realización de encuestas de opinión, en proyectos ambientales del colegio o de la comunidad). Este tipo de participación refuerza el componente de conocimiento, mediante la acción.
- El tercero hace referencia a la *Educación para la Ciudadanía:* formar para equipar a los estudiantes con un conjunto de herramientas (conocimiento y comprensión; habilidades y aptitudes; valores y disposición a la acción) que les permitan asumir de manera activa y sensata, cargos y responsabilidades a lo largo de toda su vida

“CÁTEDRA DE CONVIVENCIA, PAZ Y PARTICIPACION”

POBLACION BENEFICIADA:



MODELO EDUCATIVO ESCUELA NUEVA: PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA.
POSTPRIMARIA: SEXTO-NOVENO GRADO.

Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



1. Marco Legal

Antecediendo al decenio, en el año 2000, la UNESCO impulsó el MANIFIESTO 2000, que pretende la difusión de seis puntos, habilidades, cambios de estrategias, para alcanzar la paz.

Los seis puntos del Manifiesto expresan:

- El respeto de todas las vidas – respeto para la vida y la dignidad de todo el mundo y todos los seres sin discriminación o prejuicio.
- El rechazo de la violencia – De todas las formas de violencia: la violencia sexual, psicológica, económica y social.
- Compartir con los demás, que se materializa en el fin de las exclusiones, las injusticias, al igual que las opresiones políticas y económicas.
- Escuchar para entender, defender la libertad de expresión y la diversidad cultural. Apoyar el diálogo. Rechazar el fanatismo.
- Preservar el planeta. Es decir, contribuir a comportamientos de consumo responsables, preservar el equilibrio de la naturaleza en el planeta.
- Descubrir de nuevo la solidaridad: contribuir al desarrollo de la comunidad con la total participación de las mujeres, el respeto de los principios democráticos.



Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



La Resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, determinó la promulgación por parte de los Estados de las siguientes condiciones para la Promoción de la Cultura de Paz:

- Respeto por la vida, fin de la violencia y promoción de prácticas no violentas de resolución de conflictos
- Respeto por la soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados
- Respeto por la promoción de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales
- Llamado a resolver los conflictos en forma pacífica
- Esfuerzos por unir el desarrollo y el ambiente para beneficio de las futuras generaciones
- Respeto por la promoción del derecho al desarrollo
- Respeto y promoción de la igualdad de derechos para hombres y mujeres
- Respeto y promoción del derecho a libertad de expresión para todos
- Adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento en todos los niveles de la sociedad y entre las naciones

Constitución Política de Colombia 1991,

ARTICULO 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Ley 115 de Febrero 8 de 1994 Ley general de educación

ARTICULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

Se radicó en el Congreso el proyecto de Ley 174 Senado, que hace obligatoria la Cátedra de Paz, estableciendo un catálogo de valores y principios para que los colombianos puedan convivir en una verdadera cultura de paz y para que esta esté inserta en el alma de los

Forjando niños y niñas





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



colombianos

DIAGNÓSTICO GENERAL E INSTITUCIONAL

Uno de los rasgos que ha caracterizado al sistema escolar colombiano, es el distanciamiento entre éste y las comunidades donde se llevan a cabo las prácticas educativas.

Para llevar a cabo este proceso de interacción, entre comunidad, estado y escuela, partimos para este último, desde la Institución Educativa Rural Domingo Savio, en el modelo escuela nueva.

La educación para la paz busca formar líderes con óptica y mentalidad de paz, especialmente basada en la educación de niños, niñas, que deben aprender nuevas formas de relacionarse, más allá de las formas violentas tradicionales que hemos heredado por generaciones. La educación para la paz, busca la Educación de la sociedad misma, siendo estratégico y muy importante el trabajo con educadores para la paz.

La promoción y divulgación de la cultura de paz, debe ser la base de la educación en el siglo XXI. Tras siglos de destrucción y muerte que ha dejado la cultura de violencia ejercida, valorada y exaltada por la sociedad actual, el reto de educar para la paz, es un desafío inminente de la escuela que centra una formación en valores, y desde la Institución Educativa Rural Domingo Savio se fomenta dicho proceso desde los pilares de la educación Educamos como un acto de amor que lleva a la verdad, formando para el respeto, la justicia, la convivencia y fomentando la igualdad en la diversidad; mejores herramientas, un mejor servicio, mejor educación. Se Crea proyecto cátedra paz que apunten a la excelencia y la promoción de la sana convivencia y la «INNOVACIÓN» desde la creatividad, ideas y estrategias que promuevan el cambio social y nuevos modelos educativos). Las muertes, la destrucción del ambiente, las guerras, el egoísmo y la competencia que caracterizan nuestros actuales modelos culturales deben cambiar por otros donde el respeto a la vida, la solidaridad y la consecución del bienestar para todos, sean posibles.

Además, el proyecto busca dar respuesta a la pregunta ¿Cómo sensibilizar a nuestra comunidad

Forjando niños y niñas de bien



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL TARRA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5
DECRETO DE CREACION N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION: RESOLUCION 0004445 DE NOV 14 DE 2008
DECRETO 001105 – 24/12/2020 - DECRETO 2665 NOV 14 2023



Educativa de la Institución Educativa Rural Domingo Savio hacia la construcción de paz como miembros activos en una convivencia y una participación? Y por ello se plantea por un lado actividades desde una concepción enfocada en lo axiológico, sobre las normas de Convivencia y desarrollo de las competencias ciudadanas que permitan afrontar los distintos conflictos que aquejan un conjunto social.

Forjando niños y niñas de bien



2. MARCO CONCEPTUAL

CONVIVENCIA Y PAZ GRADOS PREESCOLAR, PRIMERO A QUINTO CON EL MODELO EDUCATIVO DE ESCUELA NUEVA Y DE SEXTO A NOVENO EN EL MODELO DE POSTPRIMARIA.

Comprende la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad y el respeto por sí mismo y por el otro, y los pone en práctica en su contexto cercano (amigos/as, aula y hogar).

Para lo cual, el/la estudiante:

1. Identifica las consecuencias que pueden tener sus acciones sobre las personas cercanas. (Cognitiva)
2. Reconoce las emociones básicas (rabia, tristeza, alegría, temor) en sí mismo/a y en las demás personas. (Emocional)
3. Reconoce que las acciones están relacionadas con las emociones y que puede aprender a manejar sus emociones para no hacer daño a otras personas. (Emocional)
4. Manifiesta satisfacción al cuidar y preocuparse por las necesidades de las demás personas. (Emocional)
5. Expresa empatía (sentimientos parecidos o compatibles con los de otros) frente a personas que se encuentran en una situación dolorosa o de desventaja (emocional)
6. Expresa sus sentimientos y emociones de distintas maneras y a través de distintos lenguajes (gestos, narraciones verbales, dibujos, etc.). (comunicativa- emocional)
7. Conoce y respeta las reglas básicas del diálogo (uso de la palabra, escucha activa, respeto por la otra persona). (Comunicativa)
8. Conoce y emplea estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos (por ejemplo, establecer turnos para usar un objeto). (Conocimiento - integradora).
9. Conoce las señales y las normas básicas de tránsito para su desplazamiento cotidiano con seguridad y las reconoce como necesarias para la supervivencia.



3. METODOLOGIA DE TRABAJO

Para el desarrollo de este proyecto, estará articulado en el área de Ciencias Sociales. Se utilizará una metodología de participación activa, constructiva y de proposición permanente por parte de educando. Se hará a través de un foro, con toda la comunidad educativa, en el periodo.

“LA ESCUELA COMO CÁTEDRA VIVA DE CONVIVENCIA, PAZ Y PARTICIPACION”.

En este foro, se dialogarán temas de actualidad, lo que va concerniente al tema de la paz, para fortalecer las aulas educativas, de una sana convivencia y participación. Además, se articulará con las guías de aprendizaje del periodo.

GRADOS PREESCOLAR, PRIMERO, SEGUNDO TERCERO: Comprende la importancia de valores básico de la convivencia ciudadana como la solidaridad y el respeto por sí mismo y por el otro, y los pon en práctica en su contexto cercano (amigos/as, aula y hogar).

GRADOS CUARTO, QUINTO, SEXTO-NOVENO: Asume de maneras pacíficas y constructivas los conflictos cotidianos con amigos/as y otras personas en su medio escolar.

El Aforo va estar establecido de acuerdo a las competencias que cada grado exige, por lo que se hace necesario, manejar el foro, de acuerdo a los estándares, establecidos por el ministerio de educación nacional de máximo 16 estudiantes en el aula de clase. Este proyecto se llevará a cabo durante el transcurso del Cuarto (4) periodo.

4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Forjando niños y niñas de bien

Sobre el Seguimiento:

El seguimiento a este proyecto será permanente, para ello, el facilitador a través del aula virtual enviará un correo informando a cada estudiante, en el momento que ingrese al foro, las lecturas que se deben plantear, y demás elementos importantes, que hagan parte de un seguimiento, a este proyecto.

Sobre la Evaluación:

«La evaluación es un instrumento de diálogo, comprensión y mejora de la práctica educativa» (Santos Guerra, M. A., 1993).

Al definirlo así, se nos indica la vocación colectiva que conlleva todo proceso evaluativo, tanto en su diseño y aplicación, como en su uso posterior. Ese diálogo afecta a toda la comunidad educativa y a la sociedad a la que se sirve. Todos deben contribuir a comparar la práctica con los criterios, con los valores y capacidades consensuadas por todos los implicados en el proyecto educativo y colaborar en mejorar los aspectos detectados como deficientes o ausentes.

No quisiéramos dejar de subrayar la dimensión instrumental que muy acertadamente señala Santos Guerra en su conceptualización. Entendiendo por instrumento, tal y como aparece en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española aquello “de lo que nos servimos para hacer una cosa o conseguir un fin”. La evaluación, en nuestra práctica habitual, carece de esta dimensión instrumental ya que solemos hacerla tarde y no solemos tenerla en cuenta... Para recuperar esta dimensión debemos evaluar al principio, a lo largo y al final del proceso educativo y tomar decisiones, manteniendo o modificando aquello que interfiere, desorienta o limita los fines educativos trazados.

La Evaluación de Competencias valora "... la interacción de disposiciones (valores, actitudes, motivaciones, intereses, rasgos de personalidad, etc.), conocimientos y habilidades, interiorizados en cada persona", que le permiten abordar y solucionar situaciones concretas. "Una competencia no es estática; por el contrario, ésta se construye, asimila y desarrolla con el aprendizaje y la práctica, llevando a que una persona logre niveles de desempeño cada vez más altos." (MEN, 2008, p. 13.).



4.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCACION PARA LA CATEDRA DE CONVIVENCIA PAZ Y PARTICIPACION

Forjando niños y niñas de bien

DE PREESCOLAR A NOVENO GRADO DE ESCOLARIDAD.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	INDICADOR	RECURSOS DISPONIBLES	ESPONSABLE	TIEMPO
Crear y solidarizar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el dialogo sobre la cultura de la paz	Desarrollo de talleres pedagógicos, representaciones de la cultura, lectura y dibujos	Comprendo la importancia y el significado de los derechos humanos	Humanos: a) Alumnos b) Docentes c) Personal directivo, administrativos y de servicios generales	Los docentes de las 16 sedes educativas deben reportar evidencias de las actividades realizadas periódicamente.	Marzo a Octubre Todo el año
Incentivar la participación de los diferentes estamentos institucionales	Lecturas sobre la familia y la paz	Reconocimiento del contexto económico y social	Recursos humanos: • Docentes • Alumnos • Padres de familia	Los docentes de las 16 sedes educativas deben reportar evidencias de las actividades realizadas periódicamente.	Marzo a octubre Todo el año
Sensibilizar a los estudiantes en el buen trato hacia él y los demás seres humanos que lo rodean	Reconociendo la importancia de los demás en el camino	Reconocimiento de deberes y derechos para ser aceptado Comunidad.	<i>Materiales: Físicos Herramientas Tecnológicas: plataformas, guías pedagógicas, materiales digitales.</i>	<i>Los docentes de las 16 sedes educativas deben reportar evidencias de las actividades realizadas periódicamente</i>	Marzo a octubre Todo el año
Favorecer la conciencia personal y colectiva de la diversidad cultural.	Utilización de Video Proyector para transmitir mensajes y ejemplos de las buenas normas de la paz.	Identificación de derechos propios y ajenos para la sana convivencia.	<i>Materiales: Físicos Herramientas Tecnológicas: plataformas, guías pedagógicas, materiales digitales.</i>	<i>Los docentes de las 16 sedes educativas deben reportar evidencias de las actividades realizadas periódicamente.</i>	Marzo a octubre Todo el año



Forjando niños y niñas de bien

Fomentar en el estudiante la cultura del cuidado de los distintos elementos de uso en la IE y en el hogar y el uso racional de los servicios públicos.	Actividades recreativas que fomenten el cuidado de los servicios públicos y los bienes institucionales y del hogar. Realización de crucigramas	Reconocimiento del contexto económico y social	Charlas Guías pedagógicas, materiales digitales.	Los docentes de las 16 sedes educativas deben reportar evidencias de las actividades realizadas periódicamente	Marzo a octubre Todo el año
Reconocer fortalezas, debilidades y problemáticas de convivencia escolar.	Exposiciones sobre diferentes temas de valores que conlleven a la paz y reconciliación. Trabajar en guías collage.	Identificación de derechos propios y ajenos para la sana convivencia.	Charlas Guías pedagógicas, materiales digitales.	Los docentes de las 16 sedes educativas deben reportar evidencias de las actividades realizadas periódicamente	Marzo a octubre Todo el año

4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

- Conformación del equipo de trabajo
- Informes de cumplimiento de actividades
- Formatos de control de actividades y asistencia de los estudiantes a cada jornada programada.
- Cada docente se encargará de supervisar, acompañar y vigilar al respectivo grupo con el cual se encuentre trabajando.
- En las diferentes sedes los docentes que pertenecen al proyecto serán los encargados de desarrollar, vigilar y supervisar el normal desarrollo de las actividades.
- Cada actividad desarrollada tendrá su respectiva evaluación, inmediatamente después de realizada.
- Instrumentos de asistencia, registros fotográficos, actas

4.3 POBLACION Y MUESTRA

4.3.1. POBLACION.

La población que se va a tomar para ejecutar el PPT de Catedra de Convivencia para la Paz y Participación es en la cantidad de estudiantes de las 16 sedes educativas en la I.E.R Domingo Savio de los grados de Preescolar a Séptimo.

4.3.2. MUESTRA

- Docentes I.E.R DOMINGO SAVIO
- Estudiantes educación básica primaria.
- Escuela de Padres de familia

4.4. RECURSOS

4.4.1. RECURSOS HUMANOS

- Docentes I.E.R DOMINGO SAVIO
- Estudiantes I.E.R DOMINGO SAVIO
- Padres de familia I.E.R DOMINGO SAVIO

4.5. RECURSOS INSTITUCIONALES

- I.E.R Domingo Savio (estudiantes-padres de familia-docentes)
- PAB municipal
- CORPONOR
- Psicóloga del municipio

4.6. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Papel oficio, Marcadores,
- Cartulina.
- Video vip.
- Cartelera, Colores, Tijeras, Papel silueta, Colbón, Láminas

Referencias Bibliográficas

CAMPO, María Fernanda. Ministra de Educación Colombia.
<http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/w3-article-338894.html>

CATEDRA GUILLERMO GAVIRIA CORREA. Extraído desde:
http://www.escuelasdepaz.co/index.php/cipe/doc_download/16-marco-conceptual-de-cultura-de-paz-y-educacion-para-la-paz

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2006-2015 Extraído desde:
http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-130709_archivo.doc
<http://escuelacooperativa.wikispaces.com/Competencia+social+y+ciudadana>

Constitución Política de Colombia 1991. Extraído desde:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Ley General de Educación en Colombia (Ley 115).

Evaluación educativa, extraída desde
<https://sites.google.com/site/escueladehoy/para-el-maestro-cubano/6---la-evaluacion-educativa>

APRENDER A CON-
VIVIR... EN PAZ
desde la primera infancia



Forjando niños y niñas de bien

Forjando niños y niñas de bien

Forjando niños y niñas de bien